

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 506 DE 2019

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 506 de 2019, para contratar el servicio de certificación de los puntos de anclaje instalados, y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente, los presentes términos de condiciones, sus anexos adendas y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 506 de 2019, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 17 de julio de 2019.
3. Que el día 26 de julio de 2019, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el oferente HEIGHT ACCESS S.A.S.
4. La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que en Comité de Apoyo a la Gestión Contractual llevado a cabo el día 06 de Agosto de 2019, al revisar la Invitación a Cotizar 506 de 2019, se tomó la decisión de suspender el avance del proceso contractual hasta tanto se hiciera un estudio actual del mercado con respeto a las necesidades técnicas del Instituto, para ser revisada nuevamente la conveniencia del presente proceso para la Entidad.
5. Como resultado de lo anterior, en Comité de Apoyo a la Gestión Contractual llevado a cabo el día 15 de agosto de 2019, se constató que no es conveniente para la Entidad seguir adelante con la Invitación a Cotizar No. 506 de 2019 puesto que revisado el mercado se evidenció que el presupuesto no se ajusta a la realidad.
6. De acuerdo a lo anterior, y a lo establecido en el numeral 3° de los términos de condiciones de la Invitación a Cotizar 506 de 2019, el cual reza: *"La presente invitación a cotizar no constituye oferta comercial; la adjudicación se efectuará de acuerdo con los criterios de selección objetiva y la propuesta más conveniente; el Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación en el evento que la propuesta no cumpla con los requerimientos estipulados por el Instituto o no se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad"* (subrayas y negrillas fuera de texto); El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., ha tomado la decisión de no realizar la adjudicación, como consecuencia a esto, se declarará desierto el proceso, y revisado nuevamente por las áreas técnicas, de existir conveniencia para realizar el pro. ceso de contratación, deberá publicarse una nueva Invitación dirigida al público.
7. Que el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual en sesión efectuada el día veintidós (22) de agosto de 2019, como consta en Acta No. 066 – ítem No. 03, con fundamento en lo expuesto considera que no es conveniente para el INSTITUTO continuar con la presente contratación.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 506 DE 2019

Página 2 de 2

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 506 de 2019.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: De existir conveniencia para el INSTITUTO, dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2019.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Reviso: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (En Misión Gold RH)

Elabora: Sandra Machuca – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).